

la Cõnsejo Diputacion Prov. para que la misma  
practique la distribucion entre los pueblos de  
este partido judicial.

Ultimamente estando reunidos los señores de  
Ayuntamiento fué llamado D. Mateo Mayors  
maestro relojero de la Ciudad de Alicante, con  
el objeto de hacerle entender como el reloj  
que de su pertenencia cobro en esta Villa en  
el año anterior, adolecia de tantos defectos  
que constantemente se observaba su mala  
construccion; y siendo una de las condiciones  
expresadas en el contrato de adquisicion que  
el reloj lo daba a satisfaccion del Ayun-  
tamiento y que el contrato caducaba si este  
requisito no se llenaba el Ayuntamiento una-  
nimente acuerdo. Que en vista de la  
decomposicion que diariamente se observa  
y que al parecer es irremediable dejarlo en  
estado de perfeccion que desde luego se  
le hiciera entender que en justo cum-  
plimiento a las condiciones del contrato  
no cumplidas por partes del Mayor